

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Madrid, 29 de febrero de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Murcia.

PRESENTACION

Con fecha 26 de febrero último se presentó en la Estación-Centro de Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, adonde fuera trasladado desde la Estación de Arona por Orden de este Ministerio fecha 4 del mismo mes, el Portero tercero, núm. 466, del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles D. Adolfo Peña y García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Oficial mayor de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ordenador de Pagos de la misma.

READMISION

En cumplimiento de la Orden del ilustrísimo Sr. Subsecretario de Comunicaciones fecha 16 del actual (D. O. núm. 2.240), he dispuesto la readmisión de D. Miguel Bernaus y Salas como Repartidor de Telégrafos, con 1.000 pesetas de haber anual, para que preste los servicios de su clase en la Estación de Valls, dependiente del Centro de Tarragona, por el que percibirá haberes desde la fecha en que se posesione del cargo, lo cual efectuará en el plazo reglamentario.

Madrid, 29 de febrero de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Ordenador de Pagos y Delegado Jefe del Centro de Tarragona.

REINGRESOS

Habiendo terminado su compromiso militar D. David Gutiérrez Puche, que fué declarado baja en el servicio de Telégrafos como Repartidor del mismo Cuerpo para su ingreso en filas del Ejército, reservándosele el derecho a reingresar, si así lo solicitare, a la terminación de su compromiso militar.

Resultando que el interesado solicita por instancia su reingreso como tal Repartidor, manifestando que ha sido ya licenciado en el Ejército.

Teniendo en cuenta lo que dispone la

vigente ley de Reclutamiento y reemplazo para casos como el presente,

He dispuesto conceder el reingreso como Repartidor del Cuerpo de Telégrafos a D. David Gutiérrez Puche, con el haber anual de 1.000 pesetas, que era el que disfrutaba cuando cesó, destinándole a la Estación de Andújar (Jaén), punto donde prestaba sus servicios al ingresar en filas.

Percibirá haberes desde el día en que, posesionado de su empleo, empiece a prestar servicio.

Madrid, 29 de febrero de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Ordenador de Pagos y Delegado Jefe del Centro de Jaén.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

TRAFICO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Ha sido abierta nuevamente al servicio la Estación de Valderas (León).

Madrid, 3 de marzo de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas.

CORREOS

AMBULANTES

Y FERROCARRILES

Por Orden de esta fecha se dispone la siguiente modificación:

MADRID

Se crea un turno en la Oficina móvil de Madrid a Zaragoza (ómnibus trenes 820 y 821), quedando integrado en lo sucesivo por cinco, de un empleado cada uno, en lugar de los cuatro que existen en la actualidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y a los efectos que se derivan de la Real orden de 10 de agosto de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 818, de 12 de agosto de 1927).

Madrid, 3 de marzo de 1932.—El Director general, P. D., *Ocón*.